GIMNASIO SANTA ROSA DE LIMA

Fundado en 1952
Aprobación Oficial de Estudios, Primaria: Resolución Núm. 2365 de agosto 10 de 1956
Bachillerato de Sexto a Undécimo: Resolución Núm. 12245 de septiembre 15 de 1987
PREESCOLAR – BASICA PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA – MEDIA
INSCRIPCION Núm. 43

CONSTANCIA NÚMERO 36-2022

EL VICERRECTOR DEL GIMNASIO SANTA ROSA DE LIMA

HACE CONSTAR QUE

El profesor **Jeisson Camilo Rodríguez Valenzuela**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.022.964.333 de Bogotá, tuvo las siguientes relaciones contractuales con el Gimnasio Santa Rosa de Lima:

1. Contrato laboral como docente de educación física, danzas y artes de básica primaria, básica secundaria y media, con un contrato de trabajo a término fijo del primero (1) de febrero al treinta (30) de noviembre de 2.020.

2. Contrato de prestación de servicios como docente de educación física, danzas y artes de básica primaria, básica secundaria y media con un contrato de prestación de servicios del primero de febrero al treinta (30) de noviembre de 2.021.

3. Contrato de prestación de servicios como docente de educación física, danzas y artes de básica primaria, básica secundaria y media con contrato de prestación de servicios del primero (1°) de febrero al once (11) de mayo del 2.022.

Durante su permanencia en el Colegio el profesor demostró suficiencia, responsabilidad y calidad en el ejercicio de sus funciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., el primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



Carlos Chaparro Mojica
Vicerrector
C.C. 80.387.834 de El Colegio